



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
Sucre, Capital de Bolivia

Sucre, 28 de octubre de 2021
HCM.Alc.Min.Com.No.089/21

Señor
Dr. Enrique Leña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Presente.-



De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Virtual de 28 de octubre de 2021, el Concejo Municipal, ha tomado conocimiento, el Proyecto de Minuta de Comunicación, emergente de la audiencia a la Sra. Juana López Maldonado, Presidenta de la Asociación de Artesanos Productores de Chuquisaca, quien hizo conocer, sobre las actividades que hacen a las ferias artesanales: Sectoriales, Multisectoriales, Miniaturas y por el Día del Artesano, en diferentes espacios públicos de nuestra ciudad; señalando que a la fecha el sector de artesanos que aglutina, tiene por finalidad encarar la reactivación económica y para lo cual requieren la coordinación y se autorice el uso de espacios públicos adecuados para la realización de las ferias artesanales; luego de su tratamiento y consideración; ha determinado APROBAR la presente Minuta de Comunicación, decisión asumida en sujeción al art. 149 y 150 de la Ley del Reglamento General del Concejo y con el siguiente texto:


MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 089/21

Se **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal del GAMS, en el marco de sus atribuciones y competencias, a través de las instancias que correspondan, se vea la pertinencia de atender sus pedidos con relación a la realización de las ferias artesanales de carácter sectorial, multisectoriales, miniaturas y por el día del artesano, en diferentes espacios públicos adecuados para esta finalidad, a los efectos de encarar la reactivación económica y en coordinación con el Ejecutivo, Legislativo y el Sector Artesanal, con las autorizaciones que correspondan en razón de las competencias.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA C.M.S.